

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Memorándum N° 685 de fecha 25.07.17, de la Señorita Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante al Secretario Comunal de Planificación, solicitando la realización de la Licitación.
4. Memorándum N° 6 de fecha 28.11.17, de la Encargada Programa Quiero Mi Barrio a la Directora de Desarrollo Comunitario Subrogante.
5. Decreto Exento N° 03443 de fecha 07.12.17, que Aprueba la Actividad denominada: "Celebración de Navidad 2017 del Programa Quiero Mi Barrio".
6. Decreto Exento N° 03482 de fecha 14.12.17, que Llama a Propuesta Pública.
7. Tabla de Evaluación Técnica de fecha 20.12.17.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz requiere contratar los servicios de una Productora de Eventos para la celebración de la Navidad 2.017 Comuna de Santa Cruz, a realizarse el viernes 22 de diciembre de 2.017 a partir de las 19:30 horas y hasta las 21:30 horas aproximadamente.
2. El Proyecto se financiará con cargo al Fondo del Presupuesto Municipal Año 2.017, Número de Cuenta 114.05.01.001.001.080.

DECRETO

EXENTO N° 03558

1. **DECLÁRESE DESIERTA** la Propuesta Pública denominada: "**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CELEBRACIÓN DE NAVIDAD 2.017 QUIERO MI BARRIO PABLO NERUDA III Y PADRE HURTADO**" autorizada mediante Decreto Exento N° 03482 de fecha 14.12.17, debido a que el oferente no cumplen con lo establecido en los Puntos N° 6.1 y N° 6.4 de las Bases Administrativas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



FERMÍN MIGUEL GUTIÉRREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMÁN
Administrador Municipal

MARR/FMGR/GAGV/rcp

c. c.:
- Alcaldía (02)
- DIDECO (01)
- DAF (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)
-----/